



ACUERDOS
XIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 25 DE JULIO DE 2024

- 1.- **Se acordó** por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la inversión de **ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR, INICIATIVA CULTURA 2024**, por la suma total de **\$70.000.000.-**, según se indica:

La iniciativa se denomina **“Fortalecimiento de la Festividad Patronal, Cultural y Patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024”**, presentada por la **“Ilustre Municipalidad de Huará”**.

El objetivo general de este proyecto es preservar, difundir y promover el fortalecimiento de las tradiciones insertas dentro de la festividad patronal, cultural y patrimonial en honor a San Lorenzo de Tarapacá año 2024, desarrollada en el Pueblo de Tarapacá en la comuna de Huará. La cual permite la integración y participación de las personas mayores y de los pueblos originarios presentes en la localidad tarapaqueña, unidas para traspasar estos saberes ancestrales a las actuales y nuevas generaciones.

Lograr la participación e integración de dos grupos sociales importantes presentes en la quebrada de Tarapacá como son los adultos mayores y las personas descendientes de los pueblos originarios, aymaras y quechuas especialmente, en las eucaristías a desarrollarse días previos al 10 de agosto.

Poner en valor el rescate y/o revitalización de las tradiciones andinas presentes en la localidad tarapaqueña junto. Difundiendo estas prácticas entre los peregrinos, devotos, turistas y visitantes que llegan a la Festividad San Lorenzo de Tarapacá.

Adquirir material de difusión como: Letrero informativo del proyecto, Pendones de difusión, Carteles con señaléticas alusivas a la festividad San Lorenzo y otros. Además, de la contratación de los servicios de producción y operación que brinde instalación y equipamiento de sonido, iluminación, imagen y otros servicios complementarios para realización de las eucaristías (5 centralmente).

Junto con lo anterior, se requiere entregar elementos de prevención y seguridad para protección de los grupos más vulnerables en la festividad patronal, cultural y patrimonial San Lorenzo de Tarapacá año 2024.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°776/2024, de fecha 22 de julio de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dada a la sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 2.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1. Se autoriza a los Consejeros Regionales interesados, a fin de que participe en la Jornada de Trabajo de los consejeros regionales, a realizarse en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía, los días 1 y 2 de Agosto del presente, conforme a programa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras., Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 3.- **Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, rechazar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del INSTRUCTIVO DE DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL 2024 – 2025, el que fuera solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°782/2024, de fecha 22 de julio de 2024, más sus antecedentes.**

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de rechazo las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de los votos de aprobación de los consejeros regionales la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 4.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **ADQUISICIÓN BUSES Y MICROBUSES CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO**, por la suma total de **M\$1.468.164.-** código BIP **40061926-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 03. VEHÍCULOS	1.468.164
TOTAL		1.468.164

La Municipalidad de Alto Hospicio reconoce la urgente necesidad de garantizar un transporte accesible para todos y por lo mismo, busca facilitar la movilidad de toda la comunidad. En este contexto, se han programado las siguientes etapas para la adquisición de los siguientes vehículos: 03 microbuses y 03 buses, ambos con accesibilidad universal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°697/2024, de fecha 9 de julio de 2024, más sus antecedentes.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 5.- **No se generó convicción de aprobación o rechazo en los consejeros regionales presentes, respecto de la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, solicitud de inversión del proyecto nuevo “**CAPACITACIÓN POTENCIANDO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS EN GRUPOS VULNERABLES DE TARAPACÁ**”, solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°698/2024, de fecha 9 de julio de 2024, más sus antecedentes.**

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión, manifestaron a viva voz su voto de aprobación la Srta. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 6.- **Se acordó por unanimidad** de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIQUEÑITOS, COMUNA DE PICA”**, por la suma total de **M\$4.310.949.-** código BIP **40031815-0**, sectorial M\$3.062.658.- y FNDR M\$1.248.291.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	36.000
	EQUIPAMIENTO	84.535
	EQUIPOS	5.148
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.500
	OBRAS CIVILES	1.120.108
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	3.062.658
TOTAL		4.310.949

El proyecto consiste en dar continuidad a dicha iniciativa, ahora en su etapa de ejecución total, cuyo financiamiento será compartido entre JUNJI y Gobierno Regional de Tarapacá. Dicha etapa contempla licitación y adjudicación de una empresa constructora encargada de comenzar a ejecutar las obras civiles. Además de licitación y contratación de servicios de ITO y ATO, junto con la adquisición de equipos y equipamientos para el correcto funcionamiento e implementación del recinto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°760/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo “REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS AEB EQUIPADAS PARA LA COMUNA DE PICA”, por la suma total de M\$219.401.- código BIP 40058072-0, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29. 03 Vehículos	213.648
	29. 05 Máquinas y Equipos	5.753
TOTAL		219.401

La iniciativa busca la reposición de dos ambulancias básicas (AEB) para el Centro de Salud Familiar Juan Marquéz Vismara, reemplazando las unidades adquiridas en 2007 y 2013, las que han superado su vida útil según el Servicio de Impuestos Internos. Esta reposición es crucial para garantizar la eficiencia y seguridad en la respuesta ante emergencias médicas, cumpliendo con los estándares actuales de tecnología y seguridad. Las nuevas ambulancias serán tipo M1, conforme a la norma general técnica N°17 del Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), y estarán equipadas con GPS y telefonía satelital para mejorar la comunicación en zonas intercomunales de difícil acceso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°759/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN VEHÍCULOS SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA TARAPACÁ”**, por la suma total de **M\$73.731.-** código BIP **40063223-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 03. VEHÍCULOS	73.731
TOTAL		73.731

Esta iniciativa de inversión comprende la reposición de dos vehículos, una camioneta tipo suv y otra estilo pick up para las operaciones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, de acuerdo con las justificaciones técnicas y económicas descritas en el perfil del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°758/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“RESTAURACION IGLESIA SAN MARCOS DE MAMIÑA, COMUNA POZO ALMONTE”**, por la suma total de **M\$2.593.165.-** código BIP **40016315-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	52.900
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	2.538.265
TOTAL		2.593.165

Este proyecto contempla la restauración y reconstrucción del templo e imaginería de la localidad de Mamiña, consolidación generalizada de los muros de piedra, consolidación de las fundaciones en mal estado, reintegración de la techumbre, integración sobre la estructura de techumbre de la cubierta tradicional de cielo de paja (moños de paja) y torta de barro.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°761/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sr. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 10.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°753 de fecha 12 de julio de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del Proyecto: “Línea de Transmisión y Central BESS Halcón 2”, del Titular BESS Halcón 2 SpA.

El Proyecto tiene por objetivo participar de los mercados de energía y potencia, y aportar flexibilidad, seguridad, suficiencia y eficiencia económica al Sistema Eléctrico Nacional, continuando así con la misión de descarbonización acelerada en Chile. La operación del Proyecto permitirá la alta penetración de generación eléctrica de fuentes variables como la solar y eólica. Los lineamientos de la Política Energética de Chile 2050 consideran a los sistemas de almacenamiento como una opción en el desarrollo de la matriz energética. Además, se prevé que, a futuro, el Proyecto también pueda ser partícipe en el mercado de servicios complementarios, según las necesidades que estime el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional observó lo siguiente:

“Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT, por lo que, se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)”.

La empresa acogió la observación y realizó análisis respecto de la relación del Proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento territorial (PROT), en donde se verifica la evaluación de la compatibilidad del Proyecto con el uso del territorio determinado.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el Titular BESS Halcón 2 SpA, en la presente Adenda y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Carlos Mancilla Riveros, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Huara:
Expediente 1CGL1585, relleno sanitario.***

Concesión gratuita de terreno ubicado en la localidad de Huara, de 16,08 hás, por un plazo de 25 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que pueda desarrollar el proyecto de habilitación del relleno sanitario de la comuna, dando cumplimiento a la normativa vigente que regular la materia de disposición final de los residuos sólidos.

Expediente 1CGC10144, áreas verdes y construcción de baños públicos.

Concesión gratuita de terreno ubicado en Av. Comercio S/N, localidad de Pachica, Comuna de Huara, de 452,80 mt², por un plazo de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de que se pueda desarrollar el proyecto de habilitación del terreno con áreas verdes y la construcción de baño públicos, para dar un orden al uso que se hace durante las fiestas locales, en especial en las fiestas religiosas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

12.- Se acordó por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la moción de la consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega, más los complementos de la sala, en orden a:

- 1. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, DIPRES, y Delegación Presidencial Región de Tarapacá, a fin de solicitar informe respecto de las razones para no considerar en dos ejercicios presupuestarios pasados la solicitud de reposición o renovación del parque vehicular de la SEREMI de MIDESOF Tarapacá, atendido que el Gobierno Regional considerando lo anterior, excepcionalmente aprobó recursos para satisfacer la necesidad real de la SEREMI de MIDESOF Tarapacá.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



- 13.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de **uso oneroso de terreno, a largo plazo**, a favor de la siguiente institución:

Tierra de Campeones S.A.D.P., Expediente 1CO996, Complejo Deportivo.

Concesión onerosa de terreno ubicado en camino vecinal s/n a 315 metros al este de la ruta 1 km 388,17 Los Verdes, de 4,14 hectáreas, por un plazo de 50 años, a favor de Tierra de Campeones S.A.D.P, con la finalidad de generar el desarrollo y operación de un proyecto consistente en un complejo deportivo.

Asimismo, se acordó oficiar a Bienes Nacionales, a fin de que informe por qué se toma la decisión a nivel nacional, de no otorgar en forma inmediata la venta de este inmueble, considerando que existe ya un uso y ocupación de un recinto deportivo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



14.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de **uso oneroso de terreno, a largo plazo**, a favor de la siguiente institución:

- **Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Expediente 1CO997, Área de Protección Ike Ike.**

Concesión onerosa de terreno ubicado en la Ruta 1 km 297,03 costado oeste, playa Boca del Diablo, de 79,71 hectáreas, por un plazo de 27 años, a favor de Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A., con la finalidad desarrollar un proyecto de Área de Protección Ike Ike, relativo al plan de investigación y monitoreo de las colonias de Sternula lorata (gaviotín chico) en la zona, gestión para la conservación de la especie.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°706/2024, de fecha 10 de julio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



15.- **Se estableció mantener en Comisión las Solicitudes de Concesión de Uso Gratuito, a favor de las siguientes instituciones:**

- **Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11270. “Centro Ecológico y Educativos de los Animales”.**
- **Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal Caleta Caramucho, Expediente 1CGC9706, Sede Social con Salón Multiuso.**

16.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la programación de sesiones y comisiones del mes de Agosto 2024:**

Sesiones de Pleno del Consejo.

Martes 13 de Agosto.

Martes 27 de Agosto.

Comisiones Resolutivas.

Jueves 8 de Agosto.

Jueves 22 de Agosto.

Comisiones No Resolutivas

Martes 6 de Agosto.

Martes 20 de Agosto.

Comisiones en Terreno

Viernes 9 de Agosto.

Viernes 16 de Agosto.

Viernes 23 de Agosto.

Viernes 30 de Agosto.

Comisiones Resolutivas y No Resolutivas:

Lunes 12 de Agosto.

Lunes 26 de Agosto.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros.

Se deja constancia que los consejeros regionales Srta. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

- 17.- Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción de la consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, más los complemento de la sala, en orden a:

1. *Oficiar a SERVIU nivel central, con la finalidad de plantear la necesidad de que el sector se haga cargo del pago del consumo por prorratio de agua potable, del Condominio Dunas I, puesto que se ha llegado a valores inalcanzables para las familias que allí habitan.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Abraham Díaz Mamani, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

18.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1. Se autoriza a los Consejeros Regionales interesados, a fin de que participe en la reunión con autoridades de nivel central, ciudad de Santiago, a fin de abordar como feriado permanente el día 10 de agosto, cuya definición del día y hora se encarga su gestión a la Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ